GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS COPIA CONTROLADA SIG	**Código:** FO-CA-108 **Versión:** 2.0 **Fecha Modificación:** 09/08/2024

MODIFICATORIO N° 1__x_Contrato o Convenio (*Adición, Prórroga Cesión, Aclaración, Otro si, u Otros*)			
Fecha de solicitud:	20/10/2025	**Nombre del contratista**	CORPORACIÓN CORPODER
Modalidad de Contrato:	Contrato de Asociación	**Cedula o Nit:**	810.003.574-8
IDENTIFICACIÓN DEL MODIFICATORIO:			
RADICADO PROCESO:	CD-SC-1294-2025		
RADICADO SECOP:	CO1.PCCNTR.8138345		
RADICADO INTERNO:	04082025-1338		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PATRIMONIALES MEDIANTE IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN Y RESCATE DE MANIFESTACIONES PATRIMONIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS		
VALOR INICIAL:	**DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($281.565.982) COP**		
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 15 de diciembre de 2025		
% EJECUCIÓN:	70%		
ADICION N° _1__	Sesenta y siete millones noventa y siete mil ciento cincuenta y dos pesos ($67.097.152)		
MODIFICACIÓN N° 1	Adicionar la obligación especifica número 9 de la Cláusula Segunda – Obligaciones del Contratista, la cual quedará así: 9. Apoyar el desarrollo de prácticas patrimoniales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP	Numero:35000XXXXXX Fecha: XX/10/2025 Valor: 67.097.152		
ADICIÓN Y MODIFICACIÓN N° 1	La Secretaría de Cultura en aras de fortalecer procesos de identidad y memoria pretende realizar apoyo a diferentes administraciones municipales y de entidades a nivel departamental con el fin de garantizar la difusión de procesos patrimoniales, como estrategia de conservación de las manifestaciones representativas de nuestra identidad. En el momento que se presentó el proceso contractual ante la Secretaría Jurídica del departamento, el cual originó el Contrato No. 04082025-1338 de 2025, las obligaciones se estructuraron con base en las solicitudes allegadas en su momento por las diferentes administraciones municipales, definiéndose las siguientes. 1. Rescate y difusión de procesos históricos, mediante el fortalecimiento de la identidad Patrimonial en el municipio de Salamina. 1.1 Realizar un ciclo de 3 conferencias de historia enfocadas en el Bicentenario de Salamina 1825-2025 en espacios concertados con la Secretaría de Cultura		

a través del supervisor.

1.2 Realizar convocatoria e invitación a participar de las Cátedras mediante comunicados de prensa y en redes sociales.

1.3 Realizar grabación de las 3 conferencias de historia enfocadas en el Bicentenario de Salamina 1825-2025

1.4 Gestionar los espacios con las condiciones técnicas para la realización de las 3 Cátedras.

2. Difusión y registro de Bienes de interés Cultural (BIC)

2.1 Realizar 1 proceso de recuperación de memoria grafica del palacio departamental como estrategia de apropiación de Bienes inmuebles patrimoniales en el departamento de Caldas, mediante compilación de material fotográfico e histórico del edificio de la Gobernación de Caldas.

3. Circulación de procesos artísticos, culturales y patrimoniales, mediante procesos de difusión y fortalecimiento de acciones del voluntariado de Vigías.

3.1 Identificar y sistematizar los planes de acción de los Vigías del Patrimonio en los 27 municipios del departamento para visibilizar iniciativas y construcción de plan de acción.

3.2 Realizar un encuentro en cada una de las seis subregiones del departamento de Caldas para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los Vigías del Patrimonio, promoviendo el fortalecimiento de sus saberes y la articulación de iniciativas locales.

3.3 Crear una red de trabajo colaborativo con el fin de fortalecer la protección y divulgación del patrimonio cultural en el departamento, mediante la creación de una base de datos en Excel para registrar avances, actividades y estrategias de cada municipio y así facilitar la articulación entre ellos.

3.4 Realizar Publicación de materiales informativos y audiovisuales de las actividades realizadas por los voluntariados de vigías en el departamento, como estrategias de comunicación encaminada en el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia y la participación comunitaria.

4. Proceso de formación en conceptos y conocimientos básicos de cultura regional presentes en los pueblos patrimonio del departamento de Antioquia y de Caldas.

4.1 Convocar y garantizar la participación de una delegación mínimo de 25 artistas y gestores culturales del Departamento al IV ENCUENTRO DE PUEBLOS PATRIMONIO HERMANAMIENTO ANTIOQUIA - CALDAS a realizarse en el municipio de Salamina, con una duración de 3 días.

4.2 Facilitar el material pedagógico requerido por la delegación de Caldas para el desarrollo de actividades programadas en el marco del encuentro

COPIA CONTROLADA

4.3 Realizar la compilación de memorias de las actividades desarrolladas en el encuentro.

5. Diligenciar el formulario de Google dispuesto por la secretaría de cultura para la caracterización de la población atendida.
6. Documentar los informes respectivos a las actividades a desarrollar, con los requisitos necesarios (registro de asistencia, registro fotográfico) e información relacionada con la ejecución del convenio (Formatos de Calidad).
7. El contratista deberá elaborar y concertar con el supervisor del convenio un plan de actividades en el cual se establezcan las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se ejecutará el mismo; de igual manera deberá suministrar la información de contacto con el fin de tener comunicación fluida con la entidad.
8. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir un pendón con el logo de la Gobernación de Caldas — Secretaría de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2024.

Con posterioridad a la firma del contrato se han recibido solicitudes de actividades de difusión de procesos patrimoniales por parte de diferentes instituciones, las cuales, una vez analizadas se concluyó que se enmarcan en la necesidad descrita en el respectivo estudio previo, así como en el objeto del Contrato suscrito con CORPODER, por lo cual, resulta procedente adicionar nuevas actividades al contrato y la respectiva adición presupuestal

En este orden de ideas, se requiere incluir la siguiente actividad a cargo del contratista:

9. Apoyar el desarrollo de prácticas patrimoniales que propendan por el rescate y difusión de las tradiciones del departamento.

Con el fin de valorar el costo de las actividades que se pretenden realizar, se remitió solicitud de cotización al contratista mediante oficio SC. 613, quien estimó que el valor que se debe adicionar al contrato es de Sesenta y siete millones noventa y siete mil ciento cincuenta y dos pesos ($67.097.152) para dar cobertura a las necesidades expuestas por la administración

REQUIERE MODIFICACIÓN DE GARANTIAS:	**SI** __x__ **NO** _____	En caso de contarse con garantías estas deberán ser modificadas, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015. Se deben actualizar los amparos y suficiencias cuando aplique

ORDENADOR DEL GASTO Y SUPERVISOR
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista la entidad aprueba el modificatorio para celebrar la adición, del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como

COPIA CONTROLADA

supervisor y/o interventor y Ordenador del Gasto, para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en:

Solicitud de adición, informe de ejecución, solicitud de propuesta, propuesta de adición y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas, otro sí.

FIRMAS:

ORDENADOR DEL GASTO	SUPERVISOR O INTERVENTOR
LUZ ELENA CASTAÑO RENDON Secretario de Despacho Secretaria de Cultura	DIEGO MAURICIO ECHEVERI CHICA Cargo: Profesional Especializado Secretaría de Cultura

OBSERVACIONES Y ANEXOS: